



	DESCRIPCIÓN
CONVOCANTE	Instituto de Salud Carlos III
DENOMINACIÓN	Modalidad: Proyectos de Desarrollo Tecnológico en salud (DTS)
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D / Concurrencia competitiva
Acceso a la convocatoria	Según este Enlace
Plazo de solicitud	Del 5 de abril al 5 de mayo de 2015 hasta las 15:00 horas (hora peninsular) ambos inclusive.
Objetivos	Financiación de proyectos basados en experiencias preliminares ya contrastadas impulsándolos en su fase de desarrollo Ver las líneas de investigación prioritarias Art. 3 de la convocatoria
Modalidades	Dentro de alguna de las siguientes categorías: a) Proyectos de desarrollo basados en unos resultados o experiencias preliminares b) Proyectos para desarrollar tecnologías innovadoras en salud c) Proyectos que requieran validación clínica y/o tecnológica de una tecnología sanitaria desarrollada. La tipología de los proyectos será: • Proyectos individuales: presentados por una entidad solicitante y a ejecutar por un equipo de investigación liderado por un investigador principal. • Proyectos Coordinados: constituidos por dos o más subproyectos, presentados por distintas entidades solicitante, que deberán justificar adecuadamente en la memoria la necesidad de dicha coordinación para abordar los objetivos propuestos, así como los beneficios esperados de la misma.
Duración del proyecto	2 años
Forma presentación solicitudes	a) Mediante la aplicación informática sin certificado electrónico , entregando original firmado en Registro. b) Con certificado electrónico se podrá presentar la solicitud y restante documentación ante el registro electrónico del ISCIII. En ambos casos se exige el Currilum Vitae Normalizado (CVN) En ambos casos el <u>representante legal</u> será el <u>Director</u> del Instituto
Requisitos del Investigador	• <u>Dedicación única al proyecto.</u> • Pertener a la <u>plantilla de la entidad solicitante</u> (incluidos los contratos Juan Rodés, Miguel Servet y Ramón y Cajal), como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de resolución de concesión. • No estar realizando un programa de Formación Sanitaria Especializada o de perfeccionamiento postdoctoral:
Condiciones especiales	NO SE FINANCIAN gastos de contratación de personal LÍMITE a una solicitud por Instituto Será obligatoria la vinculación del proyecto con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, sin que suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas. Única Incompatibilidad: Ni el investigador principal ni los colaboradores podrán figurar en los equipos de proyectos financiados de la modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) de la convocatoria de la AES 2015.
Contacto CSIC	proyectos.nacionales@csic.es ; vapc@csic.es



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica